

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaralto**

Núm. 4.565/2021

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación de Proyecto de Actuación Urbanística para actuaciones de interés público en suelo no urbanizable, para la legalización del equipamiento asistencial municipal en suelo no urbanizable, Centro residencial de personas mayores de Villaralto, se abre un plazo de 20 días hábiles de información pública, a contar del siguiente al de la inserción del

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de presentación por quienes se consideren afectados por dicha actuación, de las alegaciones y documentos que estimen oportunos en defensa de sus derechos.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:

<https://villaralto.es>

En Villaralto, a 22 de noviembre 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Ángel Moreno Gómez.